

AÑO CI, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
MARTES 23 DE ENERO DE 2018
EDICION EXTRAORDINARIA
150 EJEMPLARES
10 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2018, "Año de Manuel José Othón"

INDICE

Poder Ejecutivo del Estado
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Acuerdo 05/2018 mediante el cual se convoca a los concesionarios y permisionarios del Servicio de Transporte Público en el Estado de San Luis Potosí, para la Revista Anual 2018 de los vehículos destinados a la prestación de este servicio.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual 0.30 UMA (\$24.18)
Atrasado 0.60 UMA (\$48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Poder Ejecutivo del Estado

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

ACUERDO 05/2018 MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA LA REVISTA ANUAL 2018 DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.

RAMIRO ROBLEDO LÓPEZ, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 36 BIS, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1°, 12, fracción XXIX, 14, fracción III, 17, fracciones I y V, 21, 22, 67, 68, 81 fracciones VII, XII y XVII de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; 1°, 3°, 6°, 33, 56, 61, 62 del Reglamento de la Ley de Transporte Público del Estado San Luis Potosí; y 1°, 6°, fracciones VIII, XXVIII y XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y

CONSIDERANDO:

La prestación del servicio de transporte es de orden público e interés social, acorde a lo que establece el artículo 1° de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.

Los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte público deben cumplir con los principios rectores de movilidad sustentable, eficiencia de gestión, calidad del servicio, antigüedad permitida de las unidades y formación del elemento humano, y además los estándares de calidad que establecen los artículos 2°, 67 y 68 de la Ley de Transporte Público en el Estado.

Mediante el procedimiento de revista a las unidades en las que se presta el servicio público de transporte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes verifica el cumplimiento por parte de los concesionarios y permisionarios de las obligaciones que establece la normatividad aplicable, tales como lo son: pagos de derechos correspondientes a la explotación del servicio; el buen estado físico y mecánico para una prestación digna del servicio y salvaguardar la integridad de los usuarios y terceras personas; y, en general, todas

aquellas condiciones que aseguren una adecuada prestación del servicio público de transporte, el cobro adecuado de tarifas y el cumplimiento a los estándares de calidad que se establecen en los ordinales 67 y 68 de la Ley de Transporte Público Estatal.

Las concesiones y permisos mediante las cuales se presta el servicio de transporte público en las diversas modalidades que contemplan los artículos 21 y 22 de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí, al igual que los vehículos destinados a éste servicio; se encuentran sujetos a revistas y refrendos anuales, al ser una obligación de los concesionarios y permisionarios establecida en los numerales 48 y 81, fracción XVII, de la propia Ley.

El procedimiento de revista anual de las unidades debe ser convocado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante acuerdo que se publique en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", así como en los estrados de la misma, de conformidad a lo que dispone el mencionado artículo 81, fracción XVII, de la Ley de Transporte Público vigente en el Estado.

En virtud de ello, y estando vigente el ejercicio 2018; se procede a emitir el presente Acuerdo, con la finalidad de llevar a cabo la convocatoria dirigida a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte público en el Estado de San Luis Potosí, para la revista anual 2018.

Por lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte público en el Estado de San Luis Potosí, que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, y hayan realizado el pago de derechos de revista y refrendo ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado; deberán de presentar sus vehículos a la revisión física por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y que se llevará a cabo en los domicilios señalados en el listado que se detalla en resolutivo "**SEGUNDO**" de este Acuerdo, en los días programados, en un horario de las 8:30 ocho a las 14:30 catorce treinta horas, debiendo exhibir en original y copia los documentos siguientes:

- a) Recibo de pago de derechos correspondientes a revista y refrendo del ejercicio 2018.
- b) Póliza de seguro vigente de responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas incluyendo a los pasajeros, con una cobertura de al menos 40,000 Unidades de Medida de Actualización (UMA), exhibiendo el recibo de pago correspondiente. En el caso de personas morales titulares de concesión o permiso, ésta obligación podrá ser acreditada mediante la exhibición de la autorización vigente del fondo de garantía. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transporte Público del Estado.
- c) Tarjeta de circulación.
- d) Identificación oficial con fotografía.
- e) Comprobante de domicilio reciente (antigüedad no mayor a tres meses) del titular de la concesión o permiso. En el caso de personas morales, instrumento que acredite la personalidad y facultades del representante.

Asimismo deberán presentar el vehículo en que se presta el servicio de transporte público dentro de la norma de antigüedad que señala la Ley, en óptimas condiciones mecánicas; carrocería y pintura exterior e interior acorde a la cromática que corresponda a la modalidad y localidad; vidrios y asientos en buen estado; rotulación legible en color que contraste con la pintura del vehículo y con la del número económico; no deberán portar leyendas, dibujos, placas decorativas o cualquier otro accesorio no indispensable para la prestación del servicio; iluminación interior en luz clara; y vidrios sin polarizado. En caso de contar con publicidad presentar la autorización correspondiente.

SEGUNDO. La revista será llevada a cabo de conformidad a la calendarización y lugares que enseguida se enlistan:

Zona Metropolitana.

Comprende los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Cerro de San Pedro, Mexquitic de Carmona, Villa de Zaragoza y Villa de Reyes.

Modalidades: *Urbano Colectivo, Foráneo, Rural, Colectivo de Ruta, Servicios Especiales de Transporte Escolar, Transporte de Trabajadores y Carga.*

Urbano Colectivo.

Servicio/Línea o Empresa	Lugar	Fecha
LÍNEA TEQUIS TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO LIZ, S.A. DE C.V. TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO TEQUIS, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio.	Del 12 al 16 de febrero de 2018.
TRANSPORTISTAS ASOCIADOS LÍNEA GUADALUPE, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio.	Del 19 al 22, de febrero de 2018.
ALIANZA DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO POTOSINO, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio.	23 de febrero de 2018.
GRUPO ESTRELLA Y GRUPO DIAMANTE TRANSPORTES MAGOCAM, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio.	26 y 27 de febrero de 2018. 28 de febrero y 1 de marzo de 2018.
GRUPO EXPRESS / EXPRESS 12 23, S.A. DE C.V.; TRANSPORTES GANEZA, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio.	2 y 5 de marzo de 2018.
LÍNEA MORALES / CENTRALIZACIÓN 2000, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio.	6 al 8 de marzo de 2018.
SERVICIO INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO, S.A. DE C.V.; STROKTON TRANSPORTES, S.A. DE C.V.; AUTOBUSES URBANOS Y SUBURBANOS DELGADILLO E HIJOS, S.C. DE R.L.	Terminales de servicio.	9 y 12 de marzo de 2018.
TRANSPORTES EL SOLITO, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio.	13 y 14 de marzo de 2018.
TRANSPORTES URBANOS SAN JOSÉ S.A. DE C.V.	Terminales de servicio.	15 y 16 de marzo de 2018.
LÍNEA SAUCITO / ALIANZA DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO POTOSINO, S.A. DE C.V.; TRANSPORTE URBANO REYES MORA, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio-	Del 20 al 22 de marzo de 2018.
LÍNEA GUADALUPE SIGLO XXI, S.A. DE C.V.; DESARROLLADORA DE TRANSPORTE GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio.	Del 2 al 6 de abril de 2018.
2000 LÍNEA SOLEDAD SAN LUIS / SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO, SUBURBANO DE TURISMO Y EMPRESARIAL DE LA LÍNEA SOLEDAD SAN LUIS, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio.	9 y 10 de abril de 2018.
CAMIONEROS UNIDOS LT, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio.	11 de abril de 2018.
MOVILIDAD DE TRANSPORTE URBANO Y COLECTIVO POTOSINO, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio.	12 y 13 de abril de 2018.
CORRESAT, S.A. DE C.V. COOPERATIVA 70	Terminales de servicio.	16 de abril de 2018.
TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS TANGAMANGA, S.A. DE C.V.	Terminales de servicio	17 de abril de 2018.

Transporte Foráneo.

Servicio/línea o empresa	Lugar	Fecha
TODAS LAS UNIDADES.	Andenes de las instalaciones de la Feria Nacional Potosina ubicadas en Av. Francisco Martínez de la Vega 255; Col. Tepeyac. San Luis Potosí, S.L.P.	Del 12 al 16 de febrero de 2018.

Transporte Rural Colectivo de Ruta.

Municipio	Lugar	Fecha
Villa de Reyes.	Plaza Principal de Villa de Reyes.	19 y 20 de febrero de 2018.
Mexquitic de Carmona.	Plaza Principal de Mexquitic de Carmona.	21 de febrero de 2018.

Servicios Especiales de Transporte Escolar.

Municipio	Lugar	Fecha
San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro.	Andenes de las instalaciones de la Feria Nacional Potosina ubicadas en Av. Francisco Martínez de la Vega 255; Col. Tepeyac. San Luis Potosí, S.L.P.	Del 2 al 6 de abril de 2018.

Servicios Especiales de Transporte de Trabajadores.

Municipio	Lugar	Fecha
San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro.	Andenes de las instalaciones de la Feria Nacional Potosina ubicadas en Av. Francisco Martínez de la Vega 255; Col. Tepeyac. San Luis Potosí, S.L.P.	Del 5 al 9 y del 12 al 16 de marzo de 2018.

Sistema de Transporte de Carga.

Servicio	Lugar	Fecha
Muebles y mudanzas.	Oficinas de la S.C.T., Muñoz 650, primer piso, Col. Condesa. San Luis Potosí, S.L.P.	09 y 10 de abril de 2018.
Materiales de construcción.	Oficinas de la S.C.T., Muñoz 650, primer piso, Col. Condesa. San Luis Potosí, S.L.P.	11 y 12 de abril de 2018.
Carga liviana.	Oficinas de la S.C.T., Muñoz 650, primer piso, Col. Condesa. San Luis Potosí, S.L.P.	12 y 13 de abril de 2018.
Grúa.	Oficinas de la S.C.T., Muñoz 650, primer piso, Col. Condesa. San Luis Potosí, S.L.P.	16 y 17 de abril de 2018.

Demás modalidades:

Con adscripción a las Delegaciones Municipales de Villa de Pozos y La Pila, San Luis Potosí, así como las comunidades de Arroyos, Jassos y Santa Rita, San Luis Potosí.

La revista se verificará el día 22 de marzo de 2017, en el lugar publicado en los estrados de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en la página electrónica de oficial de la propia Dependencia www.sctslp.gob.mx.

Automóvil de Alquiler

La revista se verificará en el lugar publicado en los estrados de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en la página electrónica de oficial de la propia Dependencia www.sctslp.gob.mx, de acuerdo al calendario que enseguida se especifica para cada número económico de la unidad a revisión.

Zona Metropolitana

Comprende los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro.

NÚMERO ECONÓMICO	FECHA
0001 A 0160	19 DE FEBRERO DE 2018.
0161 A 0321	20 DE FEBRERO DE 2018.
0322 A 0482	21 DE FEBRERO DE 2018.
0483 A 0643	22 DE FEBRERO DE 2018.
0644 A 0804	23 DE FEBRERO DE 2018.
0805 A 0965	26 DE FEBRERO DE 2018.
0966 A 1126	27 DE FEBRERO DE 2018.
1127 A 1287	28 DE FEBRERO DE 2018.
1288 A 1448	01 DE MARZO DE 2018.
1449 A 1609	02 DE MARZO DE 2018.
1610 A 1770	05 DE MARZO DE 2018.
1771 A 1931	06 DE MARZO DE 2018.
1932 A 2092	07 DE MARZO DE 2018.
2093 A 2253	08 DE MARZO DE 2018.
2254 A 2414	09 DE MARZO DE 2018.
2415 A 2575	12 DE MARZO DE 2018.
2576 A 2736	13 DE MARZO DE 2018.
2737 A 2897	14 DE MARZO DE 2018.
2898 A 3058	15 DE MARZO DE 2018.
3059 A 3219	16 DE MARZO DE 2018.
3220 A 3380	20 DE MARZO DE 2018.
3381 A 3427	21 DE MARZO DE 2018.

Zona Centro

Comprende los municipios de Ahualulco, Mexquitic, Salinas, Santa María del Río, Tierra Nueva, Villa de Arriaga y Villa de Reyes.

Los concesionarios y permisionarios que corresponden a la Zona Centro, deberán acudir directamente ante la Dirección del Registro Público de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con domicilio oficial en Avenida Muñoz Número 650, Locales H e I, Colonia La Condesa, Código Postal 78170, de la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Los concesionarios y permisionarios deberán presentar el vehículo en el que se presta el servicio público de transporte para su revisión física en los lugares y fechas indicadas en el calendario que enseguida se enuncia, pudiendo realizar los pagos correspondientes en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas que se detallan también en el recuadro siguiente:

Municipio	Lugar de verificación	Fecha	Recaudadora
Ahualulco, Mexquitic y Villa de Arriaga.	Oficinas de la S.C.T., Muñoz 650, primer piso, Col. Condesa. San Luis Potosí, S.L.P.	22 y 23 de marzo del 2018.	La designada para transporte público.
Santa María del Río.	Plaza Principal de Santa María del Río.	02 y 03 de abril del 2018.	Santa María del Río.
Tierra Nueva.	Plaza Principal de Tierra Nueva.	04 y 05 de abril del 2018.	Santa María del Río.
Villa de Reyes.	Plaza Principal de Villa de Reyes.	06 de abril del 2018.	Villa de Reyes.
Salinas.	Plaza Principal de Salinas.	07 de abril del 2018.	Salinas.

Zona Altiplano

Comprende los municipios de Cedral, Charcas, Matehuala, Moctezuma, Real de Catorce, Santo Domingo, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Guadalupe, Villa de Hidalgo y Villa de la Paz.

Los concesionarios y permisionarios de los municipios que corresponden a la Zona Altiplano, deberán acudir a la Delegación Zona Altiplano de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con domicilio oficial en Carretera Matehuala – La Paz Kilometro 3 “Campo Betania” de la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí.

Los concesionarios y permisionarios deberán presentar el vehículo en el que se presta el servicio público de transporte para su revisión física en los lugares y fechas que en el calendario siguiente se indican, pudiendo realizar los pagos correspondientes en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas que se detallan enseguida:

Municipio	Lugar de verificación	Fecha	Recaudadora
Cedral, Catorce, Matehuala, Vanegas, Villa de Guadalupe y Villa de la Paz.	Delegación Zona Altiplano S.C.T. Carretera Matehuala – La Paz Kilometro 3 “Campo Betania” de la ciudad de Matehuala, San Luis Potosí.	26, 27 y 28 de febrero, 01, y 02 de marzo del 2018.	Matehuala.
Villa de Arista y Villa Hidalgo.	Plaza Principal de Villa Hidalgo.	05 de marzo del 2018	Villa de Arista.
Charcas, Moctezuma, Santo Domingo y Venado.	Independencia y Damián Carmona frente a la ex fábrica textil.	06 y 07 de marzo del 2018.	Venado.
Transporte Urbano de Matehuala.	Delegación Zona Altiplano S.C.T. Carretera Matehuala – La Paz Kilometro 3 “Campo Betania” de la ciudad de Matehuala, San Luis Potosí.	08 y 09 de marzo del 2018.	Matehuala.

Zona Media

Comprende los municipios de Alaquines, Cárdenas, Cerritos, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Rayón, Santa Catarina, San Cirilo de Acosta y Villa Juárez.

Los concesionarios de los municipios que corresponden a la Zona Media, deberán acudir a la Delegación Zona Media de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con domicilio oficial en Calle Miguel Hidalgo, número 601, Centro, Rioverde, San Luis Potosí.

Los concesionarios y permisionarios deberán presentar el vehículo en el que se presta el servicio público de transporte para su revisión física en los lugares y fechas establecidas en el calendario que a continuación se presenta, pudiendo realizar los pagos correspondientes en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas que se detallan en la misma guía:

Municipio	Lugar de verificación	Fecha	Recaudadora
Cerritos y Villa Juárez.	Plaza principal de Cerritos.	26 de febrero del 2018	Cerritos.
Ciudad del Maíz.	Plaza principal de Ciudad del Maíz.	27 de febrero del 2018.	Ciudad del Maíz.
Cárdenas y Alaquines.	Plaza principal de Cárdenas.	28 de febrero, 01 y 02 de marzo del 2018.	Cárdenas.
Rayón y Santa Catarina.	Plaza principal de Rayón.	05 y 06 de marzo del 2018.	Cárdenas.

San Ciro de Acosta.	Plaza principal de San Ciro de Acosta.	07 de marzo del 2018	Rioverde.
Rioverde y Ciudad Fernández.	Residencia de la S.C.T. Federal ubicada en el kilómetro 102 + 250 metros, de la carretera Jalpan – Rioverde.	08, 09, 12, 13, 14 y 15 de marzo del 2018.	Rioverde.

Zona Huasteca Norte

Comprende los municipios de Aquismón, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, Huehuetlán (Huichihuayán) San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás y Tanquián de Escobedo.

Los concesionarios de los municipios que corresponden a la Zona Huasteca Norte, deberán acudir a la Delegación Zona Huasteca Norte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con domicilio oficial en Boulevard México – Laredo, número 1295, Fraccionamiento Norte Residencial, Ciudad Valles, San Luis Potosí.

Los concesionarios y permisionarios deberán presentar el vehículo en el que se presta el servicio público de transporte para su revisión física en los lugares y fechas señaladas en el calendario que a continuación se describe, pudiendo realizar los pagos correspondientes en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas que se detallan también en el recuadro siguiente:

Municipio	Lugar de verificación	Fecha	Recaudadora
Transporte Urbano de Ciudad Valles, S.L.P.	Patios de los talleres en Elvira No. 307, Fracc. Central.	19, 20 y 21 de febrero de 2018.	Ciudad Valles.
Tamasopo	Entrada a las cascadas, ubicada en carretera a Agua Buena, Tamasopo.	22 de febrero de 2018.	Tamasopo.
El Naranjo	Alameda, en el Naranjo.	23 y 24 de febrero de 2018.	El Naranjo.
Tamuín	Instalaciones de la Feria ubicadas en Boulevard esq. Reforma, Zona Centro de Tamuín.	26 y 27 de febrero de 2018.	Tamuín.
San Vicente Tancuayalab	Crucero carretera a El Higo, Veracruz, en San Vicente Tancuayalab.	28 de febrero de 2018.	Ébano.
Ciudad Valles	Instalaciones de la feria ubicadas en calle Aire No. 210, Col. Tetuán, Ciudad Valles.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16 de marzo del 2018.	Ciudad Valles.
Tanquián de Escobedo	Plaza principal de Tanquián de Escobedo.	20 de marzo del 2018.	Ébano.
Aquismón	Plaza Principal de Aquismón.	21 de marzo del 2018.	Aquismón.
Tanlajás y San Antonio	Plaza principal de Tanlajás.	22 de marzo del 2018.	Tancanhuitz.
Ébano	Plaza 21 de junio, Col. Obrera, Ébano.	23 y 24 de marzo del 2018.	Ébano.
Tancanhuitz, Huehuetlán (Huichihuayán)	Explanada del templo San Agustín, Tancanhuitz.	02, y 03 de abril del 2018.	Tancanhuitz.
Coxcatlán	Plaza principal de Coxcatlán.	04 de abril del 2018.	Tancanhuitz.
Tampamolón Corona	Plaza principal de Tampamolón Corona.	05 de abril del 2018.	Tancanhuitz.

Zona Huasteca Sur

Comprenden los municipios de Axtla, Matlapa, Tamazunchale y Tampacán.

Los concesionarios de los municipios que corresponden a la Zona Huasteca Sur, deberán acudir a la Delegación Zona Huasteca Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con domicilio oficial en Privada Roger, Número 1, Barrio San Rafael, Tamazunchale, San Luis Potosí.

Los concesionarios y permisionarios deberán presentar el vehículo en el que se presta el servicio público de transporte para su revisión física en los lugares y fechas que fijadas en el calendario siguiente, pudiendo realizar los pagos correspondientes en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas que se detallan en la propia ilustración:

Municipio	Lugar de verificación	Fecha	Recaudadora
Axtla de Terrazas	Plaza principal.	26, 27 y 28 de febrero de 2018.	Axtla de Terrazas.
Xilitla	Estacionamiento público frente a Cruz Roja.	01 y 02 de marzo del 2018.	Xilitla.
Matlapa y Tampacán	Auditorio municipal de Matlapa.	05 y 06 de marzo del 2018.	Tamazunchale.
Tamazunchale	Boulevard frente al I.S.S.S.T.E. de Tamazunchale.	07, 08, 09, 12 y 13 de marzo del 2018.	Tamazunchale.

TERCERO. Para las modalidades de Transporte Urbano Colectivo, Interurbano, Foráneo, Rural, Escolar, de Trabajadores, automóvil de alquiler en sitio y ruleteo, colectivo en ruta y mixto de carga y pasaje; los concesionarios o permisionarios deberán presentar: recibo de pago 2018, vehículo dentro de la norma de antigüedad que señala la ley, en óptimas condiciones mecánicas, de carrocería, pintura exterior e interior, vidrios y asientos, rotulación legible en color que contraste la pintura del vehículo con la de los números económicos; no deberán portar leyendas, dibujos, placas decorativas, cornetas de aire, aparatos de sonido (estéreos), faros buscadores o cualquier otro accesorio no indispensable para la prestación del servicio. Los pasamanos y timbres deberán encontrarse en buen estado, iluminación interior luz clara, vidrios sin polarizado, carrocería con el color y características autorizadas, y en caso de contar con publicidad presentar la autorización correspondiente.

CUARTO. La revista del ejercicio 2018 es obligatoria para todos los vehículos que hayan aprobado la revista correspondiente al ejercicio 2017. Aquellos que no lo hayan hecho, serán retirados de la circulación a partir del inicio de la revista y todos los que no cumplan con la correspondiente al 2018 en la fecha indicada, serán sancionados de acuerdo a la Ley de la materia.

QUINTO. La publicación del presente acuerdo, servirá como notificación formal y oficial a los concesionarios o permisionarios obligados a presentar sus unidades y documentación al procedimiento de revista del ejercicio 2018, de conformidad a lo que disponen los artículos 81, fracción XVII, de la Ley de Transporte Público vigente en el Estado.

SEXTO. Se delegan en el Director General de Comunicaciones y Transportes y en el Director General de Transporte Colectivo Metropolitano de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las facultades para llevar a cabo la revista a que se refiere el presente acuerdo, de conformidad con lo que dispone los artículos 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 14, fracciones IV y V, de la Ley de Transporte Público Estatal; y 5° del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SÉPTIMO. Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", así como en los estrados de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al igual que en cada una de las oficinas de las Delegaciones de la Secretaría al interior del Estado, y en el portal de Internet de la propia dependencia, a saber: www.sctslp.gob.mx

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los diecinueve días de enero de dos mil dieciocho, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **RAMIRO ROBLEDO LÓPEZ.** (Rúbrica)

